Naciones Unidas E/cn.3/2018/14



Consejo Económico y Social

Distr. general 20 de diciembre de 2017 Español

Original: inglés

Comisión de Estadística
49° período de sesiones
6 a 9 de marzo de 2018
Tema 3 k) del programa provisional*
Temas de debate y para la adopción de decisiones: estadísticas sobre el cambio climático

Estadísticas sobre el cambio climático

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en su calidad de secretaría de la Comisión de Estadística, preparó el presente informe en colaboración con la secretaría de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El informe proporciona información actualizada sobre la labor de la División de Estadística en la esfera de las estadísticas sobre el cambio climático, en respuesta al mandato establecido en la decisión 47/112 de la Comisión de Estadística adoptada por la Comisión en su 47º período de sesiones, en particular en lo que respecta a la elaboración de una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático. El informe incluye una lista de las actividades elaborada por la División que esboza el camino a seguir. De forma complementaria, se describen los avances logrados por la CEPE con respecto a las estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático y la labor actual y los planes futuros de la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en lo tocante a la relación entre políticas y estadísticas. A este respecto, en el informe se estudia también la forma de reforzar la relación entre dichas instituciones y de mejorar la participación de la comunidad estadística en general en esta tarea. Se invita a la Comisión de Estadística a formular observaciones sobre los temas de debate recogidos en la sección VI del presente informe.

* E/CN.3/2018/1.





I. Introducción

- 1. En su 47º período de sesiones, celebrado del 8 al 11 de marzo de 2016, la Comisión de Estadística aprobó la decisión 47/112 (véase el documento E/2016/24), en la que:
- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General (E/CN.3/2016/15), que resume la labor realizada en materia de estadísticas sobre el cambio climático;
- b) Instó a los países a que desarrollaran y fortalecieran las estadísticas ambientales, que son necesarias para la vigilancia eficaz de los principales aspectos del cambio climático;
- c) Instó a la comunidad estadística internacional a que ampliara sus iniciativas regionales, subregionales y nacionales de fomento de la capacidad en el ámbito de las estadísticas sobre el cambio climático, en consonancia con el Acuerdo de París, aprobado por las partes en la CMNUCC en 2015, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
- d) Recomendó que los países utilizaran el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) para orientar el desarrollo de las estadísticas y los indicadores del cambio climático, teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre cambio climático;
- e) Señaló el vínculo entre el cambio climático y la reducción de los desastres y solicitó que se tuviera en cuenta el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en la elaboración de las estadísticas y los indicadores del cambio climático;
- f) Alentó a los sistemas nacionales de estadística a invertir recursos suficientes en la elaboración de estadísticas sobre el cambio climático, en particular las estadísticas subyacentes sobre el medio ambiente, la energía, la agricultura y la industria, y las cuentas ambientales y económicas relacionados con la conexión entre el clima y la economía y las cuentas de flujo físico para las emisiones de gases de efecto invernadero;
- g) Instó a la comunidad de donantes a que movilizara recursos adicionales que permitieran fomentar la capacidad en el ámbito de las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático en los países en desarrollo;
- h) Expresó su agradecimiento por la labor que estaba llevando a cabo el equipo de tareas de la CEPE con respecto a las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático, en especial sus iniciativas para desarrollar una serie de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático, y solicitó a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría que examinara esa labor y la considerara como base para elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático, aplicable a países en distintas etapas de desarrollo;
- i) Solicitó que las estadísticas sobre el cambio climático figuraran en el programa plurianual de la Comisión de Estadística con mayor frecuencia y pidió a la División de Estadística que elaborara un plan de trabajo para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones.

II. Antecedentes

- 2. En el informe mencionado presentado por el Secretario General a la Comisión en 2016 (E/CN.3/2016/15) se realiza una breve descripción de las principales inquietudes que suscita el cambio climático. El informe resume la labor anterior realizada por la Comisión en el período comprendido entre 2008 y 2009 (sección II); ofrece una explicación detallada de la demanda y la oferta de estadísticas sobre el cambio climático (sección III) y recoge una descripción de la labor de la División relativa a las estadísticas sobre el cambio climático en relación con las estadísticas ambientales (por ejemplo, el vínculo entre las estadísticas sobre el cambio climático y el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales), las estadísticas geoespaciales (por ejemplo, que describen la forma en que la información geoespacial puede contribuir a la medición y la vigilancia del cambio climático) y las cuentas económico-ambientales (por ejemplo, la forma en que se relaciona la labor del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica con las estadísticas sobre el cambio climático) (sección IV).
- El presente informe ofrece una sinopsis de la labor relativa a las estadísticas y los indicadores del cambio climático realizada por la División de Estadística y la CEPE desde 2016. En vista de la aprobación del Acuerdo de París en diciembre de 2015, se consideró importante también invitar a la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático para que contribuyera al informe desde la perspectiva de las necesidades en materia de políticas e información. Varias organizaciones internacionales y regionales han emprendido una importante labor respecto a las estadísticas sobre el cambio climático, como por ejemplo la desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la creación de la base de datos sobre emisiones FAOSTAT y sus nuevos dominios sobre la intensidad de las emisiones y la variación de la temperatura; y la de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en su edición especial de Compendium of Environment Statistics in the Arab Region de 2017, dedicada a las estadísticas sobre el cambio climático en la región árabe, que incluye una propuesta de un conjunto de indicadores. Habida cuenta de que hay muchas otras instituciones que trabajan en este ámbito y de la creciente necesidad de compartir y coordinar dicha información, la División tiene previsto elaborar un inventario de la labor conexa que están realizando las organizaciones asociadas en relación con las estadísticas sobre el cambio climático.

III. Labor en curso en materia de estadísticas sobre el cambio climático de la División de Estadística

4. Sobre la base del mandato establecido en la decisión 47/112, en la que, entre otras cosas, se encomendó a la División de Estadística que examinara la serie de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático de la CEPE y que la considerara como base para elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático, la División emprendió esta labor. La serie de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático de la CEPE fue refrendada como lista inicial por la Conferencia de Estadísticos Europeos en su sesión plenaria de junio de 2017. Habida cuenta de que se trata de una lista inicial y de que es necesario seguir perfeccionándola (véase la sección V más adelante), la División, que también es miembro activo del equipo de tareas de la CEPE que trabaja en dicha serie: a) está llevando a cabo estudios piloto del conjunto de indicadores de la CEPE de forma conjunta con los países para evaluar su aplicabilidad en los países en desarrollo, en particular para examinar las esferas que suscitan preocupación, como la adaptación y la vulnerabilidad; y b) está analizándolo en diversos foros, incluidas las reuniones del

17-22521 3/**11**

- Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales (https://unstats.un.org/unsd/envstats/fdes/fdes_eges.cshtml), y en los talleres sobre desarrollo de la capacidad regionales y nacionales. Esta labor se está llevando a cabo de forma paralela a la de la CEPE, y ambas deben considerarse beneficiosas y complementarias dada su complejidad. Asimismo, el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de la CEPE en el que está trabajando la División supondrá importantes aportaciones para la elaboración de la serie de estadísticas e indicadores mundiales.
- 5. Con el fin de establecer el vínculo entre las políticas y las estadísticas, la División de Estadística ha estado colaborando con la secretaría de Convención Marco sobre el Cambio Climático y haciendo aportaciones a su proceso normativo, mediante la convocatoria pública para presentar contribuciones con arreglo al programa de trabajo para el Acuerdo de París y mediante la convocatoria para presentar contribuciones relativas a los indicadores de adaptación y resiliencia. Seguirán llevándose a cabo iniciativas de este tipo y se estudiarán otras esferas de colaboración.
- El estudio piloto de la División sobre las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático se basa en el conjunto de indicadores de la CEPE y está organizado en torno a las mismas áreas (factores que impulsan el cambio climático, emisiones, efectos, mitigación y adaptación). Hasta la fecha, las observaciones de los países han mostrado algunos aspectos críticos: existen problemas relacionados con el desglose de los datos; se plantean dificultades metodológicas; se carece de capacidad técnica y de recursos humanos; existen limitaciones de tiempo y de recursos financieros; se carece de un marco normativo; no existe un grupo de trabajo interinstitucional dedicado a las estadísticas sobre el cambio climático; varios indicadores no son aplicables, no están disponibles o resultan demasiado complejos para los países en desarrollo; y es necesario ajustar los indicadores e incluir nuevas subáreas o indicadores pertinentes en los países en desarrollo. El estudio piloto sigue en curso, pero ya ha puesto de manifiesto que es necesario desarrollar, entre otras cosas: a) indicadores nuevos o adicionales para reflejar la situación de los países en desarrollo; b) un proceso sobre cómo identificar o modificar los indicadores basado en los procesos mundiales actuales (por ejemplo, que incorpore los indicadores identificados en los planes de adaptación y mitigación que se están presentando a la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático) y en las políticas, las prioridades y los procesos a nivel regional y nacional; y c) orientaciones para establecer un proceso sistemático que permita llevar a cabo una consulta exhaustiva a nivel nacional que cuente con la participación de todos los interesados.
- 7. Para hacer progresas esta labor y elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático, la División de Estadística, en colaboración con otras instituciones, está trabajando en las actividades que figuran a continuación. Cabe señalar que todas las actividades enumeradas y otras actividades conexas se traducirán con el apoyo del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales en un plan de trabajo y se transmitirán a la Comisión de Estadística en un período de sesiones futuro. La planificación de las actividades se ajustará plenamente a los diversos procesos en curso, incluidos el perfeccionamiento del conjunto de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático de la CEPE y la elaboración de los requisitos en materia de datos para la aplicación del Acuerdo de París que está previsto que finalice en diciembre de 2018:
- a) Análisis de los resultados del estudio piloto en curso y del intercambio de información con la secretaría de la CEPE a medida que esta sigue perfeccionando su conjunto de indicadores;
- b) Examen de la lista de indicadores actual de la CEPE con miras a su modificación, sobre la base de los resultados del estudio piloto y las aportaciones del

Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, antes de realizar una consulta mundial al respecto prevista para el bienio 2018-2019;

- c) Elaboración de un cuadro comparativo que relacione los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el cambio climático y el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales contenido en el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales;
- d) Elaboración de fichas metodológicas relacionadas con las estadísticas sobre el cambio climático como parte de la tarea de elaboración del Manual sobre el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales y sobre la base del capítulo 5 del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales, que contiene un análisis intersectorial del cambio climático;
- e) Ampliación del mandato del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales para que abarque más aspectos de las estadísticas e indicadores sobre el cambio climático, dada la estrecha relación de esta labor con las estadísticas ambientales:
- f) Análisis de las formas de fortalecer la relación entre los productores y los usuarios de los datos sobre el clima, así como la participación de la comunidad estadística en general;
- g) Colaboración con la secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático para atender sus necesidades en materia de datos, por ejemplo, en los planes del Comité de Adaptación para elaborar indicadores pertinentes;
- h) Comunicación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en relación con el desarrollo del conjunto de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático y con el perfeccionamiento de su publicación 2006 IPCC Guidelines flor National Greenhouse Gas Inventories;
- i) Puesta en marcha de proyectos piloto o estudios de caso sobre las estadísticas sobre el cambio climático en los distintos países de todo el mundo;
- j) Organización de actos sobre este tipo de estadísticas como actividades paralelas a los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística;
- k) Ampliación de la difusión de las estadísticas y los indicadores sobre el cambio climático en el sitio web de la División de Estadística;
- l) Elaboración de un inventario de la labor conexa que están realizando las organizaciones asociadas en relación con estas estadísticas.

IV. Datos relacionados con el clima en el marco de la Convención sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

Comunicación de información

8. En el marco de la Convención Marco sobre el Cambio Climático¹, los países partes en la Convención comunican una gran cantidad de información relativa a su aplicación en el plano nacional. Los requisitos específicos para comunicar esta

17-22521 5/11

-

Las obligaciones relativas a la comunicación de información en torno a la aplicación de la Convención se establecen en su artículo 12, y los requisitos específicos al respecto se detallan en numerosas decisiones de las partes sobre el carácter, la frecuencia y el formato de la información que debe comunicarse. Para los países partes en el Protocolo de Kyoto, las obligaciones de comunicación pertinentes están recogidas en el artículo 7 del Protocolo.

información son diferentes en los países desarrollados y en los países en desarrollo, así como para presentar información con arreglo a la mitigación, la adaptación y el apoyo. Las principales fuentes de información son las siguientes:

- a) las comunicaciones nacionales (todas las partes);
- b) los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (todas las partes, en diferentes formatos);
- c) los informes bienales (países desarrollados) y los informes bienales de actualización (países en desarrollo);
 - d) los planes nacionales de adaptación (países en desarrollo);
- e) los programas nacionales de acción para la adaptación (únicamente los países menos adelantados).
- 9. Tras la aprobación del Acuerdo de París, la presentación de contribuciones determinadas a nivel nacional se ha convertido en un nuevo canal de comunicación esencial para todas las partes en el Acuerdo. De conformidad con el Acuerdo de París, se estableció un marco de transparencia para las medidas y el apoyo que abarca la presentación y el examen de la información sobre la aplicación del Acuerdo, incluida la información relativa a la mitigación, la adaptación y el apoyo.

Información y datos disponibles

10. La información presentada por las partes en la Convención contiene una gran cantidad de datos sobre todos los aspectos de las iniciativas nacionales para adoptar medidas para hacer frente al cambio climático y las áreas de mitigación del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación a este, el apoyo financiero y tecnológico conexo y la investigación y la observación relacionadas con el clima tienen una cobertura exhaustiva. Prácticamente toda la información que comunican las partes se pone a disposición del público en el sitio web de la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, incluidos los datos primarios (tal y como los presentan las partes) y los secundarios o procesados (información o datos compilados, informes o bases de datos en línea). Por ejemplo, las comunicaciones nacionales originales y las contribuciones de datos de los inventarios de gases de efecto invernadero se sitio web (disponible http://unfccc.int/national reports/items/1408.php), mientras que los datos procesados sobre las emisiones de gases de efecto invernadero están disponibles en forma de base de datos en línea (en http://unfccc.int/ghg_data/items/3800.php); los datos relativos a la aplicación de los mecanismos del Protocolo de Kyoto basados en el mercado² también disponibles en el sitio http://unfccc.int/kyoto_protocol/mechanisms/items/1673.php). Con_respecto Acuerdo de París, las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas se pueden consultar en el sitio web de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (véase http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/Home.aspx). La información y los datos sobre el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación también pueden consultarse dicho sitio (véase http://www4.unfccc.int/nap/Pages/Home.aspx).

Necesidades en materia de datos

11. Las partes aportan una cantidad considerable de información y gran parte de ella es compleja y requiere tanto datos fiables, procedentes de sistemas estadísticos nacionales sobre todo, como una importante tarea analítica y de organización para su

² Los mecanismos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto son los siguientes: el mecanismo para un desarrollo limpio, la aplicación conjunta y el comercio de derechos de emisión.

preparación, con la necesidad de conocimientos especializados y recursos que ello conlleva. La alta calidad de las estadísticas nacionales disponibles es indispensable para la credibilidad de la información presentada, y la disponibilidad y la sostenibilidad de los mecanismos nacionales para la preparación de la información necesaria también es fundamental.

- 12. En virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, se han establecido una serie de programas de capacitación dirigidos especialmente a los países en desarrollo. Tales programas han ayudado a los expertos nacionales a preparar la información necesaria³ o a convertirse en expertos cualificados para examinar o analizar los datos presentados⁴, como parte de un marco general de medición, notificación y verificación establecido en virtud de la Convención. Sin embargo, el a dicha la capacitación es limitado y no es un reemplazo del hecho de disponer de sistemas nacionales de reunión de datos sólidos, ni de la capacidad de interpretación y procesamiento de los datos. Esta situación se da, en especial, en los datos del sector de la energía, que suele ser la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero⁵, pero también es pertinente en otros sectores económicos (entre otros los de la agricultura y la silvicultura). La solidez subyacente a los sistemas estadísticos nacionales es un factor clave para determinar la cantidad y la calidad de la información necesaria que exige la Convención Marco sobre el Cambio Climático. También es importante comprender la relación entre las estadísticas nacionales y los datos relacionados con el clima. En este sentido, la labor reciente de la División de Estadística⁶ y la CEPE⁷ es especialmente valiosa y no solo debe mantenerse, sino también reforzarse, incluso la labor relativa a la relación entre los datos sobre el clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático ha contribuido a la labor y, dada la importancia de promover la producción de estadísticas sobre el cambio climático oportunas y fiables, sigue siendo un gran apoyo a estos esfuerzos.
- 13. La aplicación del Acuerdo de París aumentará la necesidad de datos relacionados con el clima. Aunque los requisitos exactos en materia de datos para la aplicación del acuerdo aún no se han definido completamente y que las negociaciones al respecto⁸, que están en marcha, concluirán en diciembre de 2018, es cierto que para aplicar el marco de transparencia para las medidas y el apoyo (artículo 13 del Acuerdo de París) o el balance mundial (artículo 14), los países necesitarán más datos y, al menos en parte, nuevos datos en comparación con aquellos de los que se dispone actualmente en virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Por lo que respecta a los datos existentes, puede que sea necesario realizar cambios en cuanto al alcance, la cobertura y la frecuencia.
- 14. El énfasis en el fortalecimiento de las medidas de mitigación (artículos 4, 5 y 6 del Acuerdo de París), los esfuerzos de adaptación (artículos 7 y 8) y el apoyo financiero y tecnológico a las medidas relativas al clima adoptadas por los países

17-22521 **7/11**

³ Véanse, por ejemplo, herramientas y materiales de capacitación para facilitar la presentación de información de los países en desarrollo, disponibles en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items/7914.php.

⁴ Véanse, por ejemplo, programas de capacitación para el examen de la información presentada por los países desarrollados en http://unfccc.int/national_reports/expert_training/training_ programmes_for_experts/items/2763.php.

⁵ En el sector de la energía, se requieren concretamente los denominadas datos de actividad, como los flujos físicos de diversas fuentes de energía y los factores de emisión conexos.

⁶ Véase, por ejemplo, E/CN.3/2016/15.

⁷ Por ejemplo, la publicación de la CEPE *Recommendations on Climate Change-Related Statistics*, que puede consultarse, junto con otra información relevante, en http://www.unece.org/publications/ces_climatechange.html.

⁸ Véase, por ejemplo, la información sobre la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París, disponible en http://unfccc.int/bodies/apa/body/9399.php.

(artículos 9 y 10) tendrán consecuencias para las necesidades futuras de datos adicionales. Por ejemplo, con el fin de preparar y aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional, los países necesitarán datos específicos, como los relativos a la capacidad de predecir las emisiones o a la determinación de los costos de las nuevas opciones o de opciones alternativas para el suministro y el uso de la energía. Es preciso que dichas necesidades de datos apoyen la acción mundial en materia de cambio climático y, por consiguiente, se requiere un amplio apoyo a todos los procesos conexos, incluido el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar que las medidas relativas al cambio climático puedan basarse en conocimientos científicos sólidos y en información fiable y actualizada. Tal información también promoverá la eficaz puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en vista de la necesidad de mejorar la eficiencia en la utilización de los datos, evitar cargas innecesarias de presentación de información y reducir duplicidades en el proceso.

V. Labor en curso en materia de estadísticas sobre el cambio climático y medición de los fenómenos extremos y los desastres en la región de la Comisión Económica para Europa

La labor en relación con las estadísticas sobre el cambio climático en la región de la Comisión Económica para Europa

15. En 2017, en su 48º período de sesiones, la Comisión de Estadística examinó los últimos resultados de la labor metodológica realizada en la región de la CEPE, y observó la posible aplicabilidad y utilidad en el ámbito mundial de las normas y directrices elaboradas por la Conferencia de Estadísticos Europeos, incluida su publicación sobre estadísticas relacionadas con el cambio climático⁹. La Comisión de Estadística expresó su reconocimiento por la labor realizada en la región, especialmente sobre los nuevos temas en el ámbito estadístico, como la medición de los fenómenos extremos y los desastres. En la sección siguiente, se describe la evolución registrada en la región de la CEPE desde el último informe presentado a la Comisión de Estadística en 2017 (E/CN.3/2017/6).

16. La CEPE, que en la actualidad centra su atención en la aplicación de las recomendaciones recogidas en el informe mencionado anteriormente, organiza periódicamente un foro de expertos para productores y usuarios de estadísticas sobre el cambio climático (junto con un Grupo Directivo del CES presidido por Noruega). La última reunión, organizada por la FAO, tuvo lugar los días 3 a 5 de octubre de 2017 en Roma. La labor se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, Eurostat, la FAO, la Agencia Internacional de la Energía, la División de Estadística y la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. A nivel nacional, requiere una colaboración activa con la participación de las oficinas nacionales de estadística, los organismos sobre medio ambiente, los compiladores de inventarios de gases de efecto invernadero y los coordinadores nacionales de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Entre los resultados de esta labor¹⁰, que tal vez sean de interés a nivel mundial, cabe destacar los siguientes:

⁹ Conference of European Statisticians Recommendations on Climate Change-related Statistics (véase www.unece.org/stats/publications/ces_climatechange.html).

¹⁰ Véase también www.unece.org/stats/climate.html.

- a) En junio de 2017, la Conferencia de Estadísticos Europeos aprobó el informe final del equipo de tareas sobre un conjunto de estadísticas e indicadores clave relacionados con el cambio climático utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y otros marcos estadísticos¹¹, que propone indicadores sobre los factores que impulsan el cambio climático, las emisiones, los efectos, la mitigación y la adaptación, y está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Conferencia prorrogó el mandato del equipo de tareas a fin de perfeccionar el conjunto de indicadores inicial.
- b) El grupo directivo de la CEPE terminó de elaborar un modelo para redactar hojas de ruda nacionales para elaborar estadísticas oficiales para los análisis del cambio climático. Varios países están preparando sus planes de acción nacionales basándose en dicho modelo.
- c) La CEPE realizó un estudio sobre los progresos de los países en materia de elaboración de estadísticas relacionadas con el cambio climático y los desafíos que plantea, a fin de proporcionar una base para nuevas iniciativas de desarrollo de la capacidad.
- d) El análisis de las lagunas en materia de capacidad que existen actualmente puso de manifiesto que las oficinas de estadística necesitan más directrices sobre los datos necesarios para la compilación de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero: se está trabajando en una nota orientativa sobre lo que deben saber las oficinas nacionales de estadística acerca de los inventarios.
- e) La CEPE ha creado una plataforma wiki¹² con buenas prácticas en relación con las estadísticas sobre el cambio climático.
- 17. Se sigue trabajando en el perfeccionamiento del conjunto inicial de indicadores clave relacionados con el cambio climático. Actualmente, 17 países (algunos incluso ajenos a la región de la CEPE) están llevando a cabo estudios piloto del conjunto de indicadores en la compilación de datos para determinar la viabilidad de los indicadores y las fuentes de datos disponibles, así como en la identificación de las metodologías utilizadas a nivel nacional para su compilación. Los países también están proporcionando información sobre los principales problemas encontrados en la elaboración de cada indicador y ofreciendo sugerencias para perfeccionar las metodologías. Un documento de antecedentes elaborado por la CEPE ofrece más detalles sobre los resultados de los estudios piloto del conjunto inicial de indicadores clave en varios países.
- 18. El equipo de tareas de la CEPE (dirigido por Italia) desarrollará los indicadores sobre la base de la experiencia adquirida en los estudios e identificará las metodologías y las fuentes de datos, y elaborará directrices para la compilación de los indicadores. El equipo de tareas desarrollará también un conjunto de indicadores operacionales y contextuales para complementar la serie básica de indicadores clave perfeccionada. Tal y como se indica anteriormente, la labor del equipo de tareas contribuirá de forma significativa al desarrollo de la serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático que actualmente está realizando la División de Estadística.

17-22521 **9/11**

¹¹ Véase https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2016/mtg/19-Report_on_climate_indicators_final.pdf.

¹² https://statswiki.unece.org/display/GPCCS.

La labor sobre medición de los fenómenos extremos y los desastres en la región de la CEPE

- 19. Una de las cuestiones relacionadas con el cambio climático es la medición de los fenómenos extremos y los desastres. En febrero de 2015, la Conferencia de Estadísticos Europeos puso en marcha una investigación para aclarar la forma en que las estadísticas oficiales pueden contribuir a la labor relacionada con los fenómenos extremos y los desastres. Las estadísticas oficiales suministran una gran cantidad de datos pertinentes, en particular sobre población, transporte e infraestructura, que podrían contribuir a la gestión de los desastres y la reducción de los riesgos, pero aún no se están utilizando plenamente.
- 20. El equipo de tareas de la CEPE, presidido por Italia, ha aclarado la función de las estadísticas oficiales en el suministro de datos para la gestión de desastres y la reducción de riesgos, así como en la determinación de medidas prácticas sobre la forma en que las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con los organismos nacionales encargados de la gestión de desastres, pueden apoyar el trabajo en este ámbito. El equipo de tareas tiene previsto finalizar su labor a finales de 2018.

Convergencia entre los esfuerzos mundiales para fortalecer las estadísticas relacionadas con los desastres

- 21. La CEPE sigue cooperando estrechamente con el Grupo de Expertos sobre Estadísticas relacionadas con los Desastres en Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), así como con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). En marzo de 2018, la CEPE contribuirá a la labor del Grupo de Expertos de la CESPAP para elaborar un marco de estadísticas relacionadas con los desastres.
- 22. La CEPE, la CESPAP y la UNISDR, junto con el Grupo de Observaciones de la Tierra iniciaron de forma conjunta ocho estudios de caso (en Armenia, los Emiratos Árabes Unidos, Italia, Jamaica, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Turquía) sobre la función de las oficinas nacionales de estadística y la utilización de las estadísticas oficiales en la gestión del riesgo de desastres. Durante la reunión del foro de expertos de la CEPE sobre estadísticas relacionadas con el cambio climático celebrado en octubre de 2017, Armenia, Italia, México y Turquía compartieron sus mejores prácticas en esta esfera¹³.
- 23. La CEPE también está contribuyendo a la labor técnica que está realizando la UNISDR para poner en funcionamiento el mecanismo de supervisión del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos materiales de orientación técnica para los estudios y la puesta en marcha de los indicadores del Marco de Sendái. Esta labor se basa en la resolución 71/276 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyas las recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres.
- 24. En respuesta a las recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos, y tras las deliberaciones del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2017 (celebrado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en enero de 2017), se propuso establecer una alianza mundial sobre estadísticas relacionadas con los desastres. La CEPE, la CESPAP y la UNISDR están forjando esta alianza y la UNISDR ha asumido las funciones de secretaría.

¹³ Todas las presentaciones pueden consultarse en http://www.unece.org/index.php?id=43954.

VI. Temas de debate

- 25. Se invita a la Comisión de Estadística a:
- a) Expresar su apoyo a la labor de la División de Estadística en la elaboración de una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático aprovechando todos los demás procesos de manera efectiva y apropiada;
- b) Revisar la lista de actividades presentada por la División de Estadística para elaborar la serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático que se incluirá en el plan de trabajo que se presentará a la Comisión de Estadística en un período de sesiones futuro;
- c) Aprobar la ampliación del mandato del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales para que abarque más aspectos de las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático y contribuya a la elaboración del mencionado plan de trabajo;
- d) Alentar a los Estados Miembros a que participen en los estudios piloto sobre las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático que está llevando a cabo la División de Estadística, así como en la consulta mundial prevista a este respecto;
- e) Exponer sus opiniones sobre la forma en que la comunidad estadística internacional puede colaborar en mayor medida con la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, a fin de ayudar a satisfacer necesidades de información y contribuir a los esfuerzos de creación de capacidad estadística que actualmente está realizando la secretaría;
- f) Expresar su apoyo a la labor en curso del equipo de tareas de la CEPE en relación con la serie básica de indicadores relacionados con el cambio climático y alentar a los países a que lleven a cabo estudios piloto del conjunto inicial de indicadores clave elaborado por el equipo de tareas de la CEPE y preparen hojas de ruta nacionales para la producción de estadísticas relacionadas con el cambio climático.

17-22521 11/11